Para este y los demas oficios que se remitan.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEIZIENTOS Y VEINTE Y QVATRO

Este dia se mandado a Diego Garcia y compañeros de dar pena de Camara la mitad para la Camara y la otra mitad para las Casas de Aposento de esta Villa y en la forma que se manda en esta Villa y en la forma que se manda en esta razon este Decreto y lo firmaron los Señores de dicho Senado y el Señor Corregidor no acostumbra a hacer Decreto

D.n Blasmanzilla Fran.co Gonzalez Fernandez Valderrama

Fr.co Exequiel

Alonso Sanz Diego Fernandez

Ante mi

Fran.co Nuño Fuenta